Suscripciones
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 5 francos.
Números sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, linea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defuncion á 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas linea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III. | FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA. | Núm. 636

Gerona 13 de Febrero de 1889.

EL IMPUESTO DEL TIMBRE

La circunstancia de estar en vísperas de que se promulgue una nueva ley del Timbre, nos mueve á escribir acerca del asunto, con objeto de recoger algunos antecedentes históricos y sentar determinadas conclusiones.

El origen histórico del timbre podria irse á encontrar en los Códigos romanos, puesto que la Novela 44 del emperador Justiniano estableció ya una tasa semejante á la del impuesto, aplicable á los protocolos ó fórmulas entonces conocidas, pero el timbre como tributo, tal como existe, data de muchísimo menos tiempo y su inventor fué el holandés Boxhorn, deseoso de alcanzar el premio que los Estados generales en Francia habian ofrecido en 1624 al autor que presentase la idea de un nuevo impuesto que, *siendo productivo*, no fuera sin embargo *gravoso á los ciudadanos*.

Hé ahí pues junto con el fundamento histórico del impuesto su razon de ser filosófica.

En la Gran Bretaña se planteó en 1671, en Austria en 1686, en Rusia poco despues, al igual que en toda Alemania, Holanda, Suiza, Italia y demás naciones de Europa; y Francia, en la actualidad nación modelo sobre papel sellado, lo planteó en tiempo de Luis XII, en 19 de Marzo de 1673, ó sea 37 años despues que nuestra pátria.

Se conoció con el nombre en un principio de *renta del papel sellado*, y su creación, debida al Conde Duque de Olivares, fué hija de las necesidades apremiantes del Tesoro, engolfado en guerras sostenidas que hacian sudar el quilo á las Córtes castellanas para poder suministrar recursos al Estado. La ley instauradora fué la Real Pragmática de 15 de Diciembre de 1636, ó sea la Ley primera, título 21 del libro décimo de la Novísima Recopilación, viniendo luego multitud de disposiciones complementarias hasta la época de Felipe V.

Los inmensos gastos de la guerra que tuvo que sostener este monarca para la conquista de la corona, hicieron que dictase entre muchas disposiciones financieras el Real decreto de 5 de Agosto de 1707, por el cual se introdujo el uso del Timbre en los reinos de Valencia y de Aragon, que luego se hizo extensivo á Cataluña, y que hasta entonces solo habia regido en Castilla y América, quedando como única excepción las Provincias Vascongadas, en cuyo territorio hoy dia tampoco rige ninguna ley del timbre, usando sus naturales papel común en todos sus actos civiles, privilegio que no ha desaparecido al abrogar el fuero de las provincias por que en la parte económica, la unión de las provincias á España hoy, como antes, sigue siendo pactada.

D. Modesto Fernandez y Gonzalez autor de la notabilísima obra *La Hacienda de nuestros abuelos* ha demostrado admirablemente el herror capital de los autiguos hacendistas, procurando desde que se estableció la renta aumentar los precios del papel creidos que asi aumentaria la renta. Ese error aun subsiste, pues se ve patente en el proyecto actual, sin atender que cuando se ha extremado el precio del papel ha disminuido precisamente la renta, siendo más lógico procurar su difusión extendiendo á toda clase de actos y contratos su uso, como hizo Carlos IV, obligando á los Ayuntamientos á que lo empleasen en sus actas de acuerdos, á las cofradias, gremios, oficinas, direcciones y comerciantes en muchos de sus libros y documentos, y por fin á los Tribunales eclesiásticos que siempre más ó menos lo han repugnado y que han conseguido en estos dias que se declaren libres de inspección para los efectos de la ley del timbre los libros parroquiales.

Asi como en el reinado de Felipe V. las continuadas guerras de nuestra pátria, de cuyas resultas dejó aquel monarca una deuda de 1098 millones de reales, le obligaron á fomentar con mano dura el impuesto del timbre, en tiempo de Fernando VII, en que todo fueron lástimas, pues al mismo tiempo que la América se nos insurreccionó luchábamos como gigantes por la independencia pátria, Holanda nos reclamaba doscientos ochenta y ocho millones que se le debian, y el ilustre Garay fracasaba en sus proyectos rentísticos; no huho más remedio, para salir de apuros que recurrir al papel sellado verdadero paño de lágrimas de los gobiernos que se ahogan.

Dos hechos sustanciales ocurrieron en aquel reinado sobre el impuesto del timbre; tales son, la reforma de 1823 en que por vez primera se gravó el giro de las letras de cambio desde 2.000 reales en adelante, creándose *ad-hoc* un sello especial con los precios de 2, 4, 6, 10 y 20 reales, gravámen que fué regularizado definitivamente por la ley de 26 de Mayo de 1835 y de 26 Febrero 1824, que creo el sello llamado de ilustres, formando categorias ó clases con el papel que se valoró desde 8 maravedises, el de oficio, á 60 reales el de más elevado precio.

Durante el reinado de Isabel II, en que á la revolución política siguió la económica, fué cuando el timbre experimentó más trascendentales reformas, tomando verdadero carácter de impuesto. Hablaremos de ello en otro artículo por que este vá siendo largo y la materia se presta á muchas consideraciones, que son de actualidad para mayor abundamiento.

LA AGRICULTURA PRACTICA

Estamos en unos tiempos en que las panaceas se han puesto á la órden del dia para remediar todos los males políticos, económicos y sociales, y asi como basta al infeliz que pierda la salud cojer un periódico y ojear la cuarta plana para entusiasmarse viéndose curado por ensalmo, á lo menos segun la fantasmagoria de los especialistas, basta tambien, segun lengua y pluma de muchos, atender los consejos é instrucciones de los periodistas para que todo tenga remedio, desde el alboroto de la administración gastada que hace más de un siglo nos consume, hasta los problemas más hondos de la economia política, como el de la agricultura por ejemplo.

Especialmente sobre agricultura se desbarra que es un primor. Quien, bajo el pretesto de que conviene fomentar la cria caballar, discute largo y tendido para probarnos que en España no debe haber otra cosa que prados. Quien habla de la riqueza bovina, y extractando las estadísticas del mercado inglés nos dice que todo lo que sea procurar la recria del buey es tiempo perdido, ó que España solo será feliz en su vida agricola el dia en que *adoremos* al buey, ni más ni menos que si hubiéramos retrogradado al imperio del Dios Apis. Quien se deja de la ganaderia y habla, haciéndose siete lenguas, de los cereales, para probarnos que este pais debe ser un emporio harinero que sostenga su fama de granero de la antigua Roma, y que todo lo que sea salirse de esto es tocar el violón. Otros claman rabiosos que España debe ser un centro vinicola y viticola de primer órden, y que no siéndolo estamos perdiendo el tiempo y el dinero, y que asi como hemos perdido casi del todo el mercado francés, si nos agitamos, bien pronto perderemos hasta la camisa.

Ponen otros cara de mal humor á los vinos, diciendo que ni buenos ni malos se venden, y que España debe ser un centro aceitero de primer órden, y que todo lo que ño sea el aceite es fabula.

En fin ¿quien es capaz de compilar el millón y medio de juicios contrapuestos que se han manifestado en estos siete ú ocho últimos años, agitando el problema agrícola por activa y por pasiva, tronando unos contra las contribuciones, otros contra la inmoralidad, proponiendo unos como remedio de la crisis las crias y recrias de todos los animales que entraron en el arca de Noé, los otros una clase de cultivo uniforme, y todos voceando á la par sin órden ni concierto, sin duda hasta que llegue el momento—que llegará—de que se cansen, y no hablen mas, y las cosas se queden como estaban *in eterna seculorum*?

Admitimos la conveniencia de la discusión sobre agricultura en España, por que al fin vale mas esto que no los personalismos de la política; y no solo admitimos la conveniencia general de la discusión de todos los problemas que agitan nuestra vida agrícola, si no que vamos mucho mas allá, y cremos debe dispensarse á la agricultura una atención preferente por que es el alma de nuestra riqueza y su bienestar seria una felicidad para este pais desdichado.

Pero entendemos al mismo tiempo que la discusión de las cuestiones agrícolas degenera en empírica cuando se contrae al periódico, á la revista, al parlamento ó á las sociedades científicas, y que esto engendra á la postre, el cansancio de las gentes ó lo que es igual el hielo de la indiferencia pública.

De tanto como se está hablando de agricultura el pais saca lo que el negro del sermón, y á la verdad ¿quien proponiéndose estudiar lo que se ha dicho y publicado es tan feliz que halle una idea práctica que explotar? El agricultor diligente, estudioso y amigo de regenerar sus tierras que se forme una biblioteca con lo que se ha dado en España como ciencia agrícola, y atienda las opiniones de cuantos se han dado á dogmatizar, perderá el tiempo y el dinero, y solo en algunas obras extranjeras encontrará, por acaso, algo que le sea útil, y decimos *por acaso*, por que la agricultura de cada pais tiene exijencias especiales correspondientes al suelo, la admósfera y la oreografia de cada pais.

En agricultura hay que empezar por ser eminentemente práctico y atacar la rutina, no en los libros ni en los discursos ni en los periódicos, por que esto es igual que hacer requiebros á la luna, sinó en la experiencia, piedra de toque de las novedades.

Buenos, muy buenos, por ejemplo, son los laboratorios y las granjas escuelas, y las Revistas, para fomentar el estudio, y convenientes las bibliotecas, y lo qne se llama un buen régimen de policia rural, pero esto no hará florecer por si solo la agricultura ni las industrias que son sus derivados, créanse asi no mas que sabios agrícolas teóricos verdaderos pedantes prácticos que el dia en que por desgracia les toque gobernar un patrimonio darán tumbos mortales no acertando en nada.

El empeño esencial debiera ser el de formar buenos capataces, tener una ley de inquilinatos rurales bien estudiada que impidiera la explotación del colono por su dueño ni que este se viera saqueado por el colono, tener un buen código rural que evitase la nube de litigios que hoy asaltan al terrateniente con el pretexto mas frívolo, y buenos caminos vecinales y una enseñanza agrícola práctica, esencialmente práctica, con premios á los que se distinguieran en el arte de la labranza ó en la horticul-

tura, en la poda de las viñas y de los árboles etc. etc. y en las industrias derivadas de la agricultura.

Tal vez con esto y con buenas colonias agrícolas en toda la península, que absorvieran los brazos que arrebata la emigración, colonias prácticas, esencialmente prácticas y no dirigidas por gente de levita que disculpase sueldos que aquí se fijan por un quítame allá esas pajas, por motivos frívolos y á veces inexactos, podria encauzarse la agricultura, siempre y cuando se ponga el dedo en la llaga de descubrir la propiedad oculta, hacer equitativas las cuotas, y rebajar, por que esto es indispensable, lo menos en un tercio lo que hoy paga la pequeña propiedad territorial.

Con ese programa la empresa nos parece aun ardua pero no imposible. Lo que es imposible que con la charlataneria científica en boga de haga nada que valga, por que no basta resolver en agricultura los problemas con palabras, ni esto conduce á nada, pues ni aun las experiencias buenas, fecundas y acreditadas dan resultados si en ellas no se perservera.

Ejemplo elocuente tenemos, por lo que se refiere á la ganaderia cuya conexión con la agricultura no puede ser mayor en las esperiencias que se hicieron en España antes de la primera guerra civil, para acreditar la cria de la llama, mamífero rumiante del género camello que constituye una especie preciosa por mas de un título, pues la carne de sus individuos, cuando jóvenes, es muy apreciada por la excelencia de su gusto, su piel da un cuero muy estimado y de su pelo se fabrican varias telas.

Pues bien, á pesar de haberse probado que encajaba perfectamente su aclimatación en nuestro suelo, y que la llama tiene la ventaja inmensa de prescindir sin sacrificio alguno del agua, y que toda clase de pastos son para ella aceptables dando un resultado superior al de la oveja, la llama no se cria en España en ninguna de sus provincias, ni hay fuerza humana capaz de mover á nadie para que haga ensayos que á todo el mundo resultarian excelentes.

Y no nos extraña. En agricultura querer ir á remover tradiciones, por absurdas y ruinosas que ellas sean, es empeñarse en querer clavar un clavo con la cabeza. Si resucitasen muchos de los agricultores romanos se asombrarian al ver subsistentes aun la mayoria de sus prácticas y tradiciones agricolas.

Asi pues, en conclusión estableceremos la idea firmísima que nos alienta, cada vez más fuerte, de que son una insustancialidad manifiesta la mayoria de los esfuerzos preconizados en estos tiempos para revolucionar la agricultura moderna, inoculando las aplicaciones de la química y todas las ciencias naturales á su estudio, sentando axiomas y preconizando cultivos, con citas mas ó menos eruditas y comprobaciones más ó menos matemáticas.

Este chorro cintífico es una ducha demasiado fuerte para nuestros agricultores, y opinamos como el señor Navarro Rodrigo que casi es fatal y ruinosa esa mania de los que él, siendo ministro de Fomento, con mucho acierto llamaba los *dillitanti* de la agricultura. Ya antes de él, otro hombre público lo dijo en otra forma: los problemas de la agricultura hay que resolverlos con el arado en la mano.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 10 de Febrero de 1889.

Continua abierta la información para la reforma de la ley de alcoholes.

Obsérvase á este propósito la lucha de los dos elementos más principales que se disputan el campo: el grupo de los exportadores y el de los productores de vinos. Para los primeros es un perjuicio la mencionada ley por las trabas que les produce, mientras que los últimos están conformes con ella por lo mismo que hace difícil el encabezamiento, pues el verdadero cosechero desea dar salida á sus caldos en lo que pudieramos llamar su estado natural.

Reconocen todos, sin embargo, y en ello convienen unanimemente, que la producción vinícola en España es enorme, que se hace difícil la exportación y consumo de todo lo que se produce, y por consiguiente que debiera favorecerse la fabricación de los alcoholes de uva, aumentando para ello todo lo posible el arancel para la importación del alcohol industrial, aparte de lo peligrosa que es esta sustancia.

Lo que encuentra un obstáculo y una oposición tenáz por parte de todos es lo que á las patentes se refiere, siendo general la opinión de que en la reforma de esta ley debe prescindirse de ello.

***

La vista del acta de Enguera que concluyó anoche á primera hora, ha servido durante todo el dia de hoy de pávulo á todas las conversaciones.

Las denuncias hechas por el señor Testor han producido bastante efecto en el ánimo de todos, si bien, como es consiguiente, se ha tratado de desvirtuarlas por el señor Pacheco, encargado de la defensa del candidato electo, señor Chulvi.

Inútil es que haga aquí una pintura de lo dicho por el señor Textor, ministerial hasta cierto punto, porque seria la repetición de lo que se ha dicho en análogas ocasiones. Pero créese que será aprobada dicha acta, por considerar exagerados los cargos que se han hecho á la citada elección.

Tampoco falta quien censure la intervención del señor Pacheco, á causa del cargo que desempeña oficialmente; pero esto lo explican muchos en el sentido de que se trata de una misión de abogado á la que está obligado en cierto modo quien tiene relaciones de amistad ú otra clase de vínculos para prestarle apoyo cuando éste es indispensable.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 11 de Febrero de 1889.

Cuando esta carta vea la luz en las columnas de La Nueva Lucha, habrá hecho entrega á la Diputación provincial de Gerona, el señor D. Joaquin Vinardell, secretario del Comité creado en Barcelona para fomentar la concurrencia de expositores de esa provincia á la Exposición Universal de esta ciudad, de una concisa y clara Memoria, en la que, terminada su misión, dá cuenta dicho Comité de sus trabajos á la Corporación que en él depositó su confianza.

Ante todo, y aun cuando este sea el dato final de la Memoria, queremos consignar el hecho de que tan escrupulosa, correcta é íntegra ha sido la administración de los fondos recibidos de los expositores y de la Diputación provincial en concepto de subvención, que ha resultado un sobrante de pesetas 2.615 con 26 cénts., cuya cantidad habrá ingresado ya en las arcas de la provincia, cuando nuestros lectores se enteren de lo que acabamos de consignar.

Bien acreedores se han hecho por consiguiente el presidente del expresado Comité, D. Félix Maciá y Bonaplata, y el secretario del mismo señor Vinardell, sobre quienes ha pesado principalmente el trabajo y el cuidado de la administración, á los plácemes y al voto de gracias que les tributaron los demás individuos del Comité, al oir la lectura de la referida Memoria en la sesión celebrada el sábado último para dar fin á su cometido, y no dudamos que esa Corporación provincial sabrá apreciar en lo que vale lo que han hecho dichos señores en pró de los productores de la provincia y de los intereses de la misma.

Consígnase en el escrito de referencia que ninguna otra provincia de España, escepción hecha de la de Barcelona, tomó á su cargo una nave del Palacio de la Industria y el Comercio, y si bien para acabar de ocuparla fué preciso admitir en ella algunos expositores de otras provincias, hay que tener en cuenta que habia sesenta expositores de la de Gerona que tenian sus productos en otras naves. De modo que reunido este número con el de 97 á que ascendia el de los que los expusieron en la nave 16, que llevaba el nombre de Gerona, puede asegurarse que la hubieran llenado por completo.

Las poblaciones que mayor contingente de instalaciones hicieron en la referida nave 16, fueron Olot, La Bisbal, Cassá de la Selva, Ripoll, Gerona, Figueras y Puigcerdá.

De los 157 expositores de esa provincia obtuvieron premio 150, á saber: medallas de oro, 38; idem de plata, 38; idem de bronce, 35, menciones honoríficas, 39.

Además, á la Diputación provincial le fué adjudicado un diploma de honor de primera clase y de los ocho premios concedidos por el Excelentísimo señor Ministro de Fomento tres han sido para expositores de esa provincia.

En cuanto á la Administración de fondos arroja el balance las partidas siguientes:

	Pesetas.
Cobrado de los expositores. .	6.720'45
Subvención de la Diputación provincial.	15.000
Total.	21.720'45
Gastos.	19.105'19
Sobrante. . . .	2.615'26

Dudamos que otro Comité alguno pueda presentar un resultado tan satisfactorio como el que ha representado á la provincia de Gerona en la Exposición Universal de Barcelona.

***

La manifestación federal zorrillista efectuada ayer en esta ciudad fué un fiasco.

No llegarian á 1500 entre barceloneses y forasteros, los manifestantes á quienes la inmensa concurrencia que paseaba por la Rambla vió pasar con la indiferencia mas completa, y apenas se formó calle para verlos desfilar al son de sus músicas y banderas de todos colores, pues las habia rojas, azules, moradas, blancas y amarillas.

En diversos carruajes iban las coronas dedicadas á la memoria de Figueras, Caimó, Joarizti y Orense y los ramos de flores desinados á los señores Pi y Margall, Ruiz Zorrilla y Salmerón. De dichos carruajes pendian cintas que sostenian los mas caracterizados entre los manifestantes. En la plaza de la estación de Zaragoza, donde, además de los que fueron formando parte de la manifestación, habia muchos curiosos, hablaron algunos de los organizadores de aquella desde lo alto de una carretela, obteniendo como es natural, aplausos de sus correligionarios.

Lino.

Lóndres 6 de Febrero de 1889.

Señor Director; el tipo oficial del descuento del Banco de Inglaterra durante la semana, ha bajado nuevamente desde el 3 ½ al 3 por 100, con demanda moderada y siendo el precio corriente de las buenas letras á tres meses el 2 por 100.

La Bolsa en calma al principio inclinando los precios á la baja, animándose despues de la reducción del tipo oficial del descuento del Banco y quedando más firmes los precios. El 2 3/4 por 100 Consolidado despues de bajar á 98 5/8 queda á 99 1/8.

En calma el mercado de productos y los precios inclinados á la baja salvo ligeras escepciones en que los especuladores han mantenido alguna animación, resultando un alza.

En los *aceites*, firme el de linaza con precios más elevados, quedando las pipas de 475'50 á 580'75 pts. y los barriles, de 580'75 á 583'75; el de nabo, con poca demanda aunque firme por la escasa existencia, vendiéndose el oscuro á 763'50 pts. la ton., y el refinado á 875; el de oliva, con poca demanda y á consecuencia de importantes llegadas queda en baja, vendiéndose el español á 909 pts. la ton.

El *algodon* firme el mercado de las Indias orientales; las ventas semanales suben á 5.500 balas, quedando una existencia en Lóndres de 6.135. El de Africa, el de Surat y el de los Estados Unidos, se ha vendido de 0'90 á 1'10 pts. el kg., el de Bengala de 0'70 á 0'90, el de Madrás de 0'90 á 1'05, el de Maranhao de 1'05 á 1'25, el de Penambuco de 1'15 á 1'25 y el del Perú de 1'10 á 1'90.

Las *pasas* de Valencia en baja, vendiéndose las escogidas, muy finas, de 45'65 á 75'75 pts. los 50 kg., las finas de 32'85 á 44'45, las buenas de 26'45 á 27'65, las inferiores y pequeñas de 25'25 á 26'45, las sultanas frescas, en cajas, de 27'65 á 55'30 y las de moscatel, en cajas pequeñas, de 62'50 á 151'50

El plomo español sin plata queda á 324 pts. la ton. El antimonio sigue en alza, cotizándose el régulo á 1.136'25 la ton. y el crudo á 636'25.

Se han importado desde el 24 al 30 de Enero último, de Barcelona 8 cascos de productos químicos, 6 cajas de naranjas, 712 sacos de panes de aceite, 6 cajas de conservas, 4 cascos de crémor tártaro, 3 cascos de vino y 124 sacos de lana; y de Tarragona 100 sacos de almendrón, 2 cascos de crémor tártaro, 1.996 sacos de avellanas y 350 cascos de vino.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 10 de Febrero

CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Córdoba y la Audiencia de lo criminal de Montilla.

GUERRA.—Real decreto, autorizando al ministro para que presente á las Córtes un proyecto de ley introduciendo modificaciones en la de 14 de Mayo de 1883, relativa al Estado Mayor general del ejército.

—Real órden, concediendo una prórroga para redimirse á metálico á los mozos del actual reemplazo.

GOBERNACION.—Real órden, confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Barcelona que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el primer colegio del Ayuntamiento de Gracia en Octubre de 1887.

NOTICIAS Y AVISOS

Nuestro colega *La Provincia*, siguiendo su sistema de suposiciones y cálculos que como siempre le resultarán fallidos, comenta la aparición de *El Independiente*, cuyo título califica de alusión personal á nuestro distinguido amigo D. Félix Maciá y Bonaplata, afirmando que el nuevo periódico fusionista tiene por objeto eclipsar á La Nueva Lucha, de la misma manera que esta debia hacerlo con otro.

El señor Maciá, ha dispuesto siempre de lo que legitimamente le pertenece del modo que ha tenido por más conveniente, aun cuando algunas veces se le haya pagado con la más negra ingratitud, y está muy por enci-

ma de las habilidades del colega conservador para creer ni siquiera admitir alusiones personales que no ha podido tener intención de hacer quien ningun motivo tiene para ello.

Tanto nosotros como el propietario de nuestro periódico, deseamos larga vida y pocos eclipses á todos nuestros colegas y especialmente á los que declaran pertenecer á nuestra comunión política, sin que por ahora tengamos miedo alguno á los efectos del eclipse, puesto que gozamos de buena salud de cuyo beneficio tal vez no disfrute el colega á quien contestamos, ya que si hemos de dar crédito á los vientos que corren se encuentra metido en plena penumbra.

—De nuestro querido colega de Barcelona *La Publicidad* copiamos lo que sigue:

«El sábado último se reunió el Comité representante de la provincia de Gerona en la Exposición Universal de Barcelona, para oir la lectura de la Memoria que hoy habrá sido presentada á la Diputación de la vecina provincia, y en la que se dá cuenta del resultado de los trabajos del expresado Comité y se consigna el buen lugar en que ha quedado la producción de las diversas comarcas que exhibieron sus articulos materiales ó industriales.

Como dato que honra la buena gestión administrativa del Comité de la provincia de Gerona, debemos consignar que de los fondos que ingresaron los expositores y de la subvención de la Dipntación provincial, ha resultado un sobrante de pesetas 2.615'26, que ha ingresado en las arcas de aquella Corporación.

Los individuos del Comité dieron un voto de gracias al presidente D. Félix Maciá y Bonaplata y al secretario D. Joaquin Vinardell, sobre quienes han pesade principalmente los trabajos, por lo bien que cumplieron su cometido.»

Felicitamos muy cordialmente al Comité representante de esta provincia y con especialidad á los señores Presidente y Secretario del mismo, fundador y propietario el primero de este periódico, por el buen exito de sus gestiones en pro del buen nombre y digna representación de la provincia de Gerona en el último Certámen Universal.

De 157 expositores 150 han obtenido premio y á los Ayuntamientos que en dicho Certámen han tomado parte regalará el Comité, segun dice *La Vanguardia*, fotografías que reproducen la sección.

—Dice un periódico que se asegura que el distrito que deja vacante en esta provincia el diputado don Pedro Antonio Torres, al ser nombrado secretario general del gobierno de Cuba, se destina por los amigos del Gobierno para don Trinitario Ruiz Valarino, hijo del ministro de la Gobernación.

—El señor Ducazcal, se dice que preguntará al Gobierno si está dispuesto á cubrir el déficit que resulte de la Exposición Universal de Barcelona, para en caso negativo iniciar una suscripción encaminada á aquel fin por conceptuar el Certámen como obra nacional.

—Leemos en nuestro apreciable colega *La Iberia*, de Madrid:

«Las subastas de acopios para conservación de varias carreteras de las provincias de Madrid y Granada, y de reparación de otras en las de Barcelona, Gerona y Burgos, que debieron efectuarse el dia 6, han sido aplazadas para el 11 del actual».

—Por fin ha desaparecido, segun dice *La Voz del Pirineo*, la nieve que ocultaba los valles de la Cerdaña, y vuelven á transitar los carros y coches por los caminos del llano.

—Se atribuye al señor Ministro de Fomento el proyecto de crear un cuerpo de Inspectoras de Instrucción pública que visite las escuelas de niñas.

Se dice que la Junta de Instrucción pública de la provincia de Lérida ha acordado acudir al Gobierno con reverente exposición, suplicando declare cuestión de gabinete la aprobación del proyecto sobre el pago de las atenciones de primera enseñanza por el Estado, presentado por el señor Canalejas, y excitar á las demás Juntas de España para que apoyen tal idea como el único medio de llevar á buen término á la enseñanza y al profesorado.

—La Dirección general de Instrucción pública ha expedido una órden declarando vigente en todas sus partes la Real órden de 27 de Abril de 1882, dictada para regularizar la computación de Escuelas privadas en el número de las que por la ley deben sostener los Ayuntamientos.

—Antes del dia 15 del actual los Alcaldes de los pueblos de esta provincia deben fijar edictos en los sitios públicos recordando á sus administrados que desde dicha fecha hasta el dia 15 de Agosto próximo queda absolutamente prohibida toda clase de caza.

—El Juzgado de primera instancia de la Bisbal vendera en subasta pública el dia 23 del actual á las 11 de la mañana la casa núm. 17 de la calle del Arrabal de dicha villa y el huerto unido á la misma.

El de Santa Coloma de Farnés, venderá el dia 26 una pieza de tierra de cultivo con viñedo y bosque alcornocal, sita en el término de dicha villa y partida llamada *Mas Bons*.

—A fin de averiguar la cantidad de sulfato de cobre que el Gobierno ha de contratar con las fábricas para combatir el mildew de las viñas, se abrirá en las alcaldias de las comarcas vitícolas un registro en el que los viticultores podrán suscribirse por el número de kg. de aquella sustancia que estimen necesaria para tratar sus cepas con el salvador remedio.

—Las variaciones introducidas por la comisión del Senado en el proyecto de ley de empleados que aprobó el Congreso, son las siguientes:

«Rechaza la inamovilidad de los empleados; pero fija ciertas condiciones para el ingreso, con objeto de evitar los nombramientos arbitrarios, y establece garantias de estabilidad.

Fija cuatro turnos: uno para los cesantes y excedentes, otro para la elección entre la clase inferior inmediata, otro para el ascenso, y otro para la oposición, todos ellos solamente para jefes de administración, jefes de negociado y oficiales

Para ser jeje superior de administración establece ciertas condiciciones; para ser gobernador se necesitará tener categoria ó haberlo sido dos años.

Se establecen bases de exámenes anuales para las vacantes solamente, señalándose dos ejercicios al menos, uno teórico y otro práctico.

Se exceptuan los grupos ó cuerpos que tienen reglamentación especial; para los cuales esta ley salo es subsidiaria.

Se amplia la compatibilidad por domicilio para los empleados de poco sueldo. El cesante que no acepte el nombramiento será separado del escalafón.

Puede decretarse la no inclusión de los cesantes en el escalafón correspondiente, pero formándose un expediente en que será oido el interesado, y tendrá derecho á alzarse ante el tribunal contencioso.

El empleado que no acepte el ascenso será declarado cesante, salvo en aquellas naturales excepciones.

Se toman precauciones contra las licencias y comisiones.

—La Intervención general de Administración del Estado ha remitido á todas las Delegaciones de provincia una circular resolviendo algunas dudas que se ofrecian en las prácticas de las reglas dictadas en la de 19 de Noviembre de 1888, sobre abono de premio de expendición de efectos timbrados á los estanqueros.

—Reunidos en el Congreso los representantes de las provincias que han ido á Madrid con motivo de la información alcohólica, acordaron proponer á la Comisión las siguientes conclusiones:

1.ª Que se establezca una tarifa diferencial de 60 á 75 céntimos por grado y hectólitro entre el alcohol procedente de uva y el industrial puro ó impuro.

2.ª Que tanto el alcohol que se exporte como el que se emplee en el encabezamiento de los vinos destinados á paises que exijan una alcoholización especial, queden exentos del impuesto.

3.ª Que el Gobierno estudie la forma de indemnizar á los fabricantes españoles de alcohol indústrial.

—En el *Boletin Oficial* de antes de ayer se publica la Real órden de 27 de Enero último, en que se dispone que los Jueces de 1.ª instancia é instrucción procuren no encomendar servicios médico forenses á los funcionarios de las Direcciones marítimas de sanidad, haciéndolo solo á falta de otros médicos en la misma localidad, en casos de imperiosa necesidad y siempre que aquellos no estén ocupados en el servicio de visita de buques, debiendo ponerlo en conocimiento del Gobernador civil de la provincia.

—Las últimas estadísticas de la población de los grandes estados, comprendiendo sus colonias respectivas dan el siguiente resultado:

Imperio chino, 404.000.000; Británico, 285.000.000; Ruso, 109.000.000; República francesa, 71.000.000; Norte-América, 58.000.000; Imperio alemán, 48.000.000; Otomano, 41.000.000.

De estos siete Estados, el de mayor importancia superficial es el imperio británico, cuyas tierras suman 23 millones de kilómetros cuadrados, siguiendo el imperio ruso con 22 millones, el chino con 11, los Estados Unidos con 9 y medio, el imperio turco con 6, Francia con 3, y el imperio alemán con algo mas de millon y medio.

La población total de todos los dominios de España, pasa de 25 millones de habitantes, con una superficie de mas de un millón de kilómetros cuadrados.

—Ha sido nombrado guardia del cuerpo de seguridad de esta provincia D. Isidro Casamajó y Cantenys.

—En el expediente incoado por don José Roig y Pladevall, en solicitud de que se declaren de utilidad pública, como minero-medicinales unas aguas que posee en el término de Santa Coloma de Farnés, se ha resuelto por Real órden de 6 del corriente que el médico director en propiedad D. Mauuel Manzaneque examine detalladamente la naturaleza, yacimiento, clasificación, caudal y condiciones de explotación y de aplicación de dichas aguas y formule en el improrogable plazo de tres meses el oportuno informe que habrá de remitir á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

—El Ayuntamiento de Riudellots de la Selva ha elevado una exposición al Ministro de Fomento pidiéndole se sirva firmar el oportuno decreto de incautación por parte del Estado de la sección de la carretera general de Madrid á Francia por la Junquera, comprendida desde el rio Tordera hasta esta ciudad.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha adquirido un nuevo coche de gala para el servicio de coches fúnebres.

—Han empezado los trabajos de poda del arbolado de la Dehesa de esta ciudad.

—Ayer falleció en esta capital doña Cármen Más, de 40 años, y registróse el nacimiento de la niña Leonor Aguilar.

—Como consecuencia de una conferencia celebrada por el embajador español señor León y Castillo y M. Goblet, la cuestion de los vinos y su introducción en Francia ha mejorado mucho.

Las aduanas francesas no tienen prevención á los vinos españoles, y si solo á los que van encabezados con alcohol alemán ó vino italiano.

Las buenas clases encuentran todo género de facilidades.

Las naturalezas débiles y enfermizas encontrarán el más poderoso reconstituyente en el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

COMITÉ DE CATALUÑA Y BALEARES

En posesión este Comité del máximum de terreno que ha podido obtener, en cada una de las Secciones del que tiene asignado España en la Exposición de Paris; y siendo muy limitado el espacio, rogamos á los expositores que deseen concurrir, presenten sus solicitudes antes del dia 20 del corriente, reduciendo los pedidos de local al mínimum posible, á fin de procurar que concurran cuantos productores lo soliciten. Este Comité solo atenderá las demandas que hagan directamente los interesados, y suplica ratifiquen sus pedidos los que no lo hubiesen hecho en esta forma.

En las oficinas del Comité, Barcelona, Palau, 4, 1.ª, se darán cuantas esplicaciones se deseen.

Barcelona 12 de Febrero de 1889.—El Presidente, *Andrés de Sard*.—El Secretario general, *José Masriera*.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Benigno mr. y Sta. Catalina de Rizzis vg.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Bernardas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la Academia Gerundense que dirige N. Cárlos del Coral.

Dia 12. — *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas 14 minutos 28 segundos.*

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	Viento		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Direccion.	Intensidad.	
6	16	11	752	82	Cubierto	N.	Viento.	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda
clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** ÓSOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo. aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácil mente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América. así como en Francia. Itália y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernacion
DE
JOSÉ GRAU
Calle de la Platería, número 23, Gerona.

TINTURA AMERICANA
Y
AGUA SILVANA
PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA
De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el dia 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precision, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situacion de estos; se hace la historia de la legislacion minera desde su orígen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra **4 pesetas** ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Libreria de José Grau, Plateria, 23.
En Figueras: Libreria de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Libreria de A. Verdaguer, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los *resfriados* y la *tos*, que si se descuidan, pueden degenerar en *Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía* y *Tísis*. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmácias y droguerías.

En Gerona: D. Joaquin Ametller.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resúmen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.° de 288 páginas en rústica, **5 pesetas** ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.°—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

Se necesita un oficial barbero-peluquero en la Peluquería de Pagés.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los *callos* y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmácia del Doctor Perez, Abeuradors 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.

De venta en las principales Farmácias.

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, *patrones de ingerto* y *productores directos* de las casas *mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.*

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de *gran produccion*, tambien *resisten á dichas plagas*. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á *D. Ramon Puig*, procurador, ó á *D. Narciso de Carreras*, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la *Memoria muy útil*, que el *señor Solá* dirigió al *Instituto de San Isidro* probando cuanto dice.